



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000240-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural de la Ermita de San Saturio y el Palacio de la Audiencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Cultura y Turismo, POC/000240, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural de la Ermita de San Saturio y el Palacio de la Audiencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

#### ANTECEDENTES

El 16 de febrero de 2009 la Comisión de Cultura de las Cortes de Castilla y León aprobaba una PNL presentada por el Grupo Socialista que instaba a la Junta de Castilla y León a agilizar los expedientes para declarar Bien de Interés Cultural la Ermita de San Saturio, San Polo y el Palacio de la Audiencia. Solo en el caso de San Polo la Junta de Castilla y León ha cumplido con la resolución al que le instaban las Cortes Regionales. En los otros dos casos la Junta sigue sin cumplir el mandato de las Cortes, después de que dichos bienes tienen incoados los expedientes para ser declarados BIC desde hace más de 25 años.



## PREGUNTA

**¿Cuáles son las razones para que después de tres años la Ermita de San Saturio y el Palacio de la Audiencia no hayan sido declarados Bien de Interés Cultural?**

Valladolid, 24 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y

José Ignacio Martín Benito